

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 77

La Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	03-105250	DEMANDANTE: C.I. GIRNALDAS S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO	2173 de 16 de JUNIO de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	DIECIOCHO (18)
		DEMANDADO: C.I. NATURALWAYS COLOMBIA LIMITADA				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	03-05250	DEMANDANTE: C.I. GIRNALDAS S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO	2174 de 16 de JUNIO de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	DIECISIETE (17)
		DEMANDADO: C.I. NATURALWAYS COLOMBIA LIMITADA				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	03-105250	DEMANDANTE: C.I. GIRNALDAS S.A.	PRO EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO	2175 de 16 de JUNIO de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	DIECIOCHO (18)
		DEMANDADO: C.I. NATURALWAYS COLOMBIA LIMITADA				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	03-105250	DEMANDANTE: C.I. GIRNALDAS S.A.	POR EL CUAL SE PROGRAMA LA POSESIÓN DE UN PERITO	2176 de 16 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DIECISIETE (17)
		DEMANDADO: C.I. NATURALWAYS COLOMBIA LIMITADA				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	03-105250	DEMANDANTE: C.I. GIRNALDAS S.A.	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA LA ACEPTACIÓN DE SECUESTRE, EL CUMPLIMIENTO DE UN REQUERIMIENTO Y SE DIFIERE LA DECISIÓN DE UNA SOLICITUD	2177 de 16 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DIECIOCHO (18)
		DEMANDADO: C.I. NATURALWAYS COLOMBIA LIMITADA				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 20 de junio de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 20 de junio de 2011 a las 4:30 p.m.

GLORIA VICTORIA NAVARRERA RODRÍGUEZ